

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27728 CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia

Que en el Concurso 000027/2017, referente al concursado Automóviles Hermanos Núñez, S.A., por auto de fecha 7-06-2019, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad Automóviles Hermanos Núñez, S.A., con CIF A10031508, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Amyas Abogados y Economistas, S.L.P.

4. - Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 7 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190036908-1